**MERCOSUR/GMC/ACTA Nº 02/24**

**CXXXI REUNIÓN ORDINARIA DEL GRUPO MERCADO COMÚN**

Se realizó en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, los días 27 y 28 de mayo de 2024, la CXXXI reunión ordinaria del Grupo Mercado Común (GMC), en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Paraguay (PPTP), con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda consta como **Anexo II**.

En la reunión se trataron los siguientes temas:

1. **AGENDA ECONÓMICO-COMERCIAL**
   1. **Arancel Externo Común (AEC)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XXVI Reunión del Grupo *Ad Hoc* para Examinar la Consistencia y Dispersión del Arancel Externo Común (GAHAEC) realizada el día 23 de mayo de 2024, por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

Al respecto, las delegaciones intercambiaron comentarios sobre los avances de los trabajos del GAHAEC y coincidieron en la necesidad de continuar con las tareas en dicho ámbito en el marco del mandato del GMC.

La delegación de Argentina informó que presentará con antelación de la próxima reunión del GAHAEC una propuesta de lineamientos generales para avanzar en la revisión integral del Arancel Externo Común.

Adicionalmente, la delegación de Argentina planteó a las demás delegaciones su interés de considerar el aumento de 50 ítems adicionales en la Lista Nacional de Excepciones al AEC de Argentina, hasta el 31 de diciembre de 2028.

El tema continúa en agenda.

* 1. **Temas Regulatorios**

El GMC tomó nota de los resultados de la XII reunión ordinaria del Grupo *Ad Hoc* de Temas Regulatorios (GAHTR), realizada el día 25 de abril de 2024, por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

El GMC instruyó a los Subgrupos de Trabajo que tratan temas regulatorios a trabajar con el GAHTR, a fin de realizar, en dicho ámbito, una presentación sobre sus procesos regulatorios.

El GMC recordó a los SGT N° 5 “Transporte”, 8 “Agricultura” y 11 “Salud” la instrucción dada en su LXI reunión extraordinaria de realizar un análisis sobre la revisión y/o derogación del stock regulatorio.

El GMC instruyó al Grupo de Incorporación Normativa (GIN) y al GAHTR a trabajar en forma conjunta a fin de que los Subgrupos puedan presentar el estado de situación del acervo normativo de sus respectivas normas regulatorias.

Con relación a la Guía de procedimientos para Análisis de Impacto Regulatorio (AIR), la PPTP convocará a una reunión extraordinaria en el mes de junio, a fin de iniciar las discusiones sobre el tema.

* + 1. **Capacitaciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**

El GMC tomó nota de los contactos realizados por la PPTP con representantes del BID sobre las capacitaciones en AIR y su continuidad. En ese sentido, la PPTP informó que a principios del mes de junio se realizará el curso, en el que se otorgaron 16 cupos para MERCOSUR.

Asimismo, la PPTP informó que el BID manifestó que esta edición será similar a la versión del año 2022, con algunas modificaciones con base a sugerencias que se realizaron en ediciones anteriores.

Por último, el GMC celebró las gestiones de la PPTP con el BID para establecer un programa de capacitación anual en AIR para el fortalecimiento institucional de los distintos Subgrupos con competencia en temas regulatorios.

* + 1. **Disenso elevado al GMC – Res. GMC N° 45/17 "Pedido de revisión de las Res. GMC N°02/06 y la elaboración de un Reglamento Técnico MERCOSUR sobre conectores para suministro de gas natural vehicular"**

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre el documento presentado por Argentina que consta como **Anexo IV** – **RESERVADO**.

La delegación de Brasil informó que INMETRO ha circulado, en la Comisión de Gas del SGT N° 3, un documento con los resultados del relevamiento sobre los desafíos logísticos y costos involucrados en los ajustes propuestos.

Al respecto, el GMC instruyó al SGT N° 3 que analice dichos documentos, desde el punto de vista técnico, y se expida a la brevedad posible.

El GMC acordó mantener el tema en agenda.

* + 1. **Yerba Mate**

Las delegaciones intercambiaron comentarios y coincidieron en la importancia de contar con evidencia científica y mayores elementos de análisis respecto a los límites máximos de contaminantes inorgánicos.

El GMC instruyó al SGT N° 3 a continuar con el tratamiento del tema y expedirse a la mayor brevedad posible.

Las delegaciones de Brasil y Paraguay manifestaron su preocupación por la medida cautelar de un Tribunal de la Provincia de Misiones de Argentina que frena la importación de yerba mate desde Brasil y Paraguay. La delegación de Brasil informó que llevará el tema a la CCM.

* 1. **Agenda Digital**

El GMC tomó nota del resultado de la XXV reunión ordinaria del GAD realizada el día 6 de marzo de 2024, por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

Las delegaciones coincidieron en la importancia de culminar el Acuerdo sobre Cooperación en Ciberseguridad y avanzar en los trabajos relativos a los Mecanismos de Cooperación entre las Autoridades Nacionales para la Asistencia Mutua y Cooperación Técnica, Regulatoria y Fiscalizadora en Materia de Protección de Datos Personales en el ámbito del MERCOSUR.

El tema continúa en agenda.

* 1. **Grupo *Ad Hoc* sobre Comercio y Desarrollo Sostenible (GAHCDS)**

Las delegaciones intercambiaron comentarios y resaltaron la necesidad de que el GAHCDS avance con el mandato previsto en la Resolución GMC N° 41/22 y, en ese marco elabore un documento consolidado en base a las propuestas presentadas por los Estados Partes.

El GMC acordó aguardar los resultados de la próxima reunión del GAHCDS, a realizarse en el mes de junio, en fecha a confirmar, por sistema de videoconferencia.

El tema continúa en agenda.

* 1. **Propiedad Intelectual**

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre la propuesta presentada por la PPTP mediante Nota PPTP/DIE/N° 225/2024 relativa a la creación de un Subgrupo de Trabajo sobre Propiedad Intelectual.

La delegación de Brasil recordó su propuesta de reactivar la Comisión de Propiedad Intelectual en el ámbito del SGT N° 7.

Las delegaciones coincidieron en la importancia de contar con una instancia en el MERCOSUR para abordar, de manera transversal las distintas materias relativas a la propiedad intelectual, como indicaciones geográficas, denominaciones de origen, marcas, patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales, derechos de autor, entre otras.

La delegación de Argentina se comprometió a remitir a la brevedad un proyecto de Resolución para la creación de un Grupo *Ad Hoc* sobre Propiedad Intelectual.

El GMC acordó realizar una reunión a nivel técnico y de Coordinadores Alternos, para analizar las distintas propuestas.

El tema continúa en agenda.

* 1. **Mujeres en el comercio**

La PPTP circuló por medio de la Nota PPTP N° 276/24 de fecha 2 de abril de 2024 la propuesta para la creación de un Subgrupo de Trabajo, instancia permanente que permita coordinar políticas, programas y acciones relacionadas con la participación de las mujeres en el comercio.

Las delegaciones de Brasil y Uruguay apoyaron la propuesta de Paraguay y remitieron sugerencias de ajustes sobre el texto del proyecto de Resolución.

La delegación de Argentina recordó la extensa normativa MERCOSUR sobre mujeres y el comercio, e hizo referencia a las Decisiones CMC N° 09/19 y 19/19, que tuvieron por objeto la racionalización del organigrama del MERCOSUR.

La delegación de Paraguay, teniendo en cuenta los intercambios durante el GMC, sugirió como alternativa la creación de un Grupo *Ad Hoc*. Las delegaciones de Brasil y Uruguay manifestaron su acuerdo al respecto y la delegación de Argentina informó que realizará las consultas internas pertinentes.

El tema continúa en agenda.

* 1. **Sector Automotor**

La PPTP informó que la próxima reunión del Comité Automotor (CA) será realizada el día 10 de junio de 2024 por videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

Al respecto, las delegaciones informaron que se encuentran realizando las consultas internas sobre la propuesta presentada por Brasil en la CXXX reunión del GMC, con el objetivo de analizar la misma en dicho ámbito.

La delegación de Argentina sostuvo la importancia de preservar los acuerdos bilaterales entre los Estados Partes relativos al comercio automotriz.

La delegación de Brasil reiteró la importancia de alcanzar la incorporación del sector automotor en el ACE 18, teniendo en cuenta la relevancia de dichos bienes en los flujos comerciales de la región.

* 1. **Sector Azucarero**

La PPTP informó que la próxima reunión del Grupo *Ad Hoc* Sector Azucarero (GAHAZ) será realizada el día 5 de junio de 2024 por videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12 con el fin de avanzar con el análisis del documento que contiene los Términos de Referencia de la propuesta de estudio sobre el Sector Azucarero.

La delegación de Brasil reiteró su interés en que se concluyan los trabajos de preparación de los términos de referencia para la realización de un estudio sobre el sector azucarero en el MERCOSUR, con vistas a solicitar el apoyo del BID.

El tema continúa en agenda.

**1.9. GAHMIPYMEs**

La PPTP informó que ha recibido los datos de los titulares y alternos del Grupo *Ad Hoc* de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (GAHMIPYMEs) de Argentina y Brasil y que aguarda la comunicación por parte de Uruguay para convocar a la brevedad la reunión del Grupo.

Con el fin de lograr una mayor participación de las micro, pequeñas y medianas empresas, las delegaciones coincidieron en la importancia de la reactivación del Grupo y la necesidad de convocarlo a la brevedad posible para negociar una agenda más amplia, impulsar sus iniciativas y proyectos y trabajar en el establecimiento de políticas públicas comunes.

El tema continúa en agenda.

1. **MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO (MDE) SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DEL GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES ENTRE CDEMA, CEPREDENAC, REPÚBLICA DE CUBA, REPÚBLICA DE CHILE, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MERCOSUR, SGCAN Y LA UNIÓN EUROPEA**

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre la pronta firma del Memorando de Entendimiento (MDE) sobre Cooperación en materia de Gestión Integral del Riesgo de Desastres elevado por la Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Gestión Integral de Riesgos de Desastres del MERCOSUR (RMAGIR), recientemente suscrito en la ciudad de Bridgetown, Barbados, el pasado 15 de mayo.

Las delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay informaron que se encuentran en condiciones de firmar el citado MDE.

La delegación de Brasil informó que continúa en consultas internas y se manifestará a la brevedad posible.

El GMC acordó continuar el tratamiento del tema en su LXII reunión extraordinaria a realizarse en el mes de julio próximo.

1. **XII FORO EMPRESARIAL**

La PPTP informó que el XII Foro Empresarial se realizará 18 de junio de 2024, en la sede de la Unión Industrial Paraguaya (UIP), ocasión en la que se tiene previsto el tratamiento de los siguientes temas:

1. Integración comercial de bienes y servicios.

2. Economía Naranja (servicios basados en conocimiento).

3. Manufactura liviana: autopartes, textiles, dispositivos médicos.

4. Logística Fluvial: competitividad regional para el mundo.

La PPTP circulará en la brevedad los términos de referencia.

Las delegaciones de Argentina, Brasil y Uruguay agradecieron a la PPTP por la convocatoria del Foro Empresarial.

Por otra parte, el GMC recibió la Nota SM N° 293/24 **(Anexo V – RESERVADO)** en la cual se adjunta el relevamiento que identifica a los foros que tendrían competencia en las recomendaciones compiladas por la Secretaría del MERCOSUR (SM).

En ese sentido, las delegaciones acordaron revisar el relevamiento con el objetivo de luego remitir las recomendaciones a los foros involucrados.

El tema continúa en agenda.

1. **DIÁLOGO CON EL FORO CONSULTIVO ECONÓMICO Y SOCIAL**

El GMC tomó nota de los resultados de la LXXX reunión ordinaria del FCES, realizada el día 21 de mayo de 2024, por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

El GMC acordó invitar al FCES a la LXII reunión extraordinaria del GMC a fin de continuar con un diálogo que permita promover una mayor sinergia con la sociedad civil organizada en el proceso de integración.

1. **FOCEM**
   1. **Decisión CMC N° 22/15**

Las delegaciones de Brasil, Paraguay y Uruguay coincidieron en la relevancia estratégica del FOCEM como herramienta para la reducción de asimetrías y el fortalecimiento del proceso de integración. En ese sentido, las delegaciones de Paraguay y Uruguay manifestaron la necesidad de avanzar en la incorporación de la Decisión CMC N° 22/15. La delegación de Brasil coincidió con la alta importancia de avanzar en sus discusiones internas hacia la implementación del FOCEM II.

La delegación de Argentina reiteró que se encuentra realizando una profunda evaluación interna respecto a la conveniencia de otorgar continuidad a un mecanismo como el FOCEM, vis a vis la posibilidad de focalizar los esfuerzos en otros mecanismos e instancias como el FONPLATA.

El tema continúa en agenda.

* 1. **CA-FOCEM**

El GMC tomó nota de los resultados del CA-FOCEM realizado en Asunción, el día 27 de mayo de 2024, en el cual Brasil presentó nuevamente la candidatura del Economista Luciano Wexell Severo al cargo de coordinador ejecutivo de la UTF.

La PPTP informó que convocará a la próxima reunión del CA-FOCEM en el marco de la LXII reunión extraordinaria del GMC.

**5.3. Convenios de Complementación Técnica y Financiera con FONPLATA**

El GMC agradeció a la CRPM las gestiones ante el FONPLATA relativas a la firma de los Convenios de Complementación Técnica y Financiera previstos en el Acuerdo Marco (Decisión CMC Nº 02/18).

El GMC acordó tratar los proyectos de Decisión N° 01/24 “Convenio de complementación técnica entre el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y el Fondo Financiero para el desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA) y N° 02/24 Convenio de Complementación Financiera entre el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y el Fondo Financiero para el desarrollo de los países de la Cuenca del Plata (FONPLATA)” en su LXII reunión extraordinaria **(Anexo VI - RESERVADO)**.

**5.4. Resultados de auditorías externas de proyectos FOCEM**

De conformidad a lo establecido en el artículo 77.6 del Reglamento del FOCEM (Decisiones CMC Nº 01/10 y Nº 35/15), el GMC tomó nota de los informes de la UTF, elevados por la CRPM, sobre los resultados de las siguientes auditorías externas de proyectos FOCEM:

• auditoría externa final integral del proyecto “Desarrollo Tecnológico, Innovación y Evaluación de la Conformidad”;

• auditoría externa de obras del proyecto "Mejoras en la conectividad física del Departamento de San Pedro".

• auditoría externa final de obras del proyecto FOCEM "Construcción de la Avenida Costanera Norte de Asunción - 2ª Etapa y Conexión (Av. Primer Presidente) con la Ruta Nacional Nº 9”.

Asimismo, el GMC recibió también los resultados favorables, sin salvedades, de la auditoría externa de los Estados financiero-contables de la Unidad Técnica FOCEM al 31/12/23, elevados por la CRPM.

1. **AGENDA INSTITUCIONAL** 
   1. **Nota SM N° 144/24 – Conclusión del concurso Nº 07/23**

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre el concurso de referencia, no logrando alcanzar un consenso que permita la conclusión del proceso de selección.

Al respecto, el GMC acordó declarar extinto el concurso e instruir a la SM a comunicar dicha decisión a las personas interesadas.

Teniendo en cuenta la instrucción de la LXI reunión extraordinaria de GMC, las delegaciones de Argentina, Brasil y Paraguay entendieron oportuno convocar un nuevo concurso para cubrir la vacante existente en el SM/STIC.

* 1. **Propuesta argentina sobre *Aggiornamento* institucional**

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre el proyecto de Decisión “Procedimiento simplificado para la aplicación directa, simultánea y uniforme en los Estados Partes de normas emanadas de los órganos decisorios que no requieran aprobación legislativa”, presentado por Argentina por medio de la Nota SUNEI N° 64/2024 (CXXX GMC, Acta N° 01/24, Anexo VII – RESERVADO).

El GMC acordó examinar, una vez que se concluyan las consultas internas en los Estados Partes, la pertinencia de discutir la propuesta en el Grupo de Trabajo *Ad Hoc* a nivel de Coordinadores Alternos del GMC, con la asistencia técnica del Grupo de Asuntos Institucionales y Jurídicos del MERCOSUR (GAIM).

El tema continúa en agenda.

* 1. **Propuesta argentina sobre *Aggiornamento* financiero y presupuestario**

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre la propuesta relativa al “Aggiornamento de asuntos presupuestarios - administrativos del MERCOSUR”, presentada oportunamente por la delegación de Argentina.

La delegación de Argentina destacó la aprobación de la Resoluciones GMC N° 10/24 “Procedimiento para la realización de concursos (Modificación de la Decisión CMC N° 15/15)” y N° 11/24 “Normas generales para Funcionarios MERCOSUR (Modificación de la Decisión CMC N° 15/15)”, elaboradas por el GAIM, atento entiende que las mismas se inscriben en el aggiornamento administrativo y financiero del MERCOSUR.

El tema continúa en agenda.

**6.4. Fondo de Previsión**

El GMC aprobó las Resoluciones GMC N° 08/24 “Normas Generales para funcionarios MERCOSUR (Modificación de la Decisión CMC N° 15/15)” y N° 09/24 “Fondo de Previsión de los Funcionarios MERCOSUR (Reglamentación del Artículo 68 del Anexo de la Decisión CMC Nº 15/15)” **(Anexo III)**.

1. **COMISIÓN DE REPRESENTANTES PERMANENTES DEL MERCOSUR (CRPM)**

El GMC recibió el informe de la CRPM sobre los principales avances obtenidos en el presente semestre. En este sentido, destacó los trabajos realizados en el ámbito del Grupo de Trabajo FOCEM, Grupo de Trabajo Política Comunicacional del MERCOSUR, Grupo de Trabajo Monitoreo y Productividad de los foros y sus Programas de Trabajo, Grupo de Trabajo sobre Ciudadanía, Grupo de Trabajo Convenios, Grupo de Trabajo Plataforma MERCOSUR de Formación, y seguimiento de asuntos de la SM **(Anexo VII)**.

El GMC tomó nota de la propuesta de Plan Estratégico de Comunicación presentada por la UCIM para el período 2024-2025, elevado por la CRPM, y acordó su tratamiento en su LXII reunión extraordinaria **(Anexo VIII)**.

1. **RELACIONAMIENTO EXTERNO**
   1. **Agenda regional**
      1. **MERCOSUR - Chile (ACE-35)**

La PPTP informó sobre los avances alcanzados en el Grupo Técnico de Origen del ACE N° 35, en el cual se continuó con la revisión de los textos pendientes, con miras al cierre de las negociaciones.

La delegación de Brasil presentó oportunamente un documento con comentarios para consideración de las delegaciones (Anexo IX- RESERVADO).

Las delegaciones manifestaron su compromiso en realizar sus máximos esfuerzos en ocasión de la reunión del Grupo Técnico de Origen que tendrá lugar en la ciudad de Asunción entre los días 3 al 6 de junio de 2024.

Asimismo, acordaron proponer -a través de la PPTP- a la contraparte convocar a una reunión de la Comisión Administradora durante la primera semana de julio, con vistas a la conclusión de la modernización del Régimen de Origen entre el MERCOSUR y Chile.

* + 1. **MERCOSUR - Bolivia (ACE-36)**

La PPTP informó sobre los resultados de la reunión del Grupo Técnico de Origen en el marco del ACE N° 36 realizada el 7 de mayo de 2024.

Al respecto, las delegaciones coincidieron en la necesidad de hacer los mayores esfuerzos para culminar los trabajos técnicos sobre temas de origen, admisión temporaria y drawback, a cuyo efecto acordaron proponer, a través de la PPT, a Bolivia la convocatoria de una reunión de la Comisión Administradora durante el tercer trimestre.

* + 1. **Otros frentes regionales**
* **MERCOSUR – República Dominicana**

La delegación de Brasil, en su calidad de coordinadora para las negociaciones con República Dominicana, informó que reanudará los contactos con el gobierno dominicano con miras a dar continuidad a las discusiones tendientes a alcanzar un acuerdo comercial con dicho país.

* **MERCOSUR – El Salvador**

La delegación de Argentina, en su calidad de coordinadora de las negociaciones con El Salvador, informó que retomará los contactos con el gobierno salvadoreño con miras a avanzar en la conclusión de los términos de referencia para la suscripción de un acuerdo de libre comercio MERCOSUR - El Salvador.

* 1. **Agenda extrarregional**
     1. **MERCOSUR - Singapur**

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre el estado de situación de la revisión de las traducciones al español y portugués del Acuerdo de Libre Comercio MERCOSUR - Singapur.

* + 1. **MERCOSUR - Unión Europea**

La delegación de Brasil, en su carácter de coordinadora del proceso, informó sobre el estado de situación de las negociaciones con este bloque destacando los principales aspectos pendientes dentro de la negociación.

Las delegaciones reiteraron la importancia que le asignan al proceso con la Unión Europea y expresaron su intención de proseguir con los esfuerzos técnicos necesarios para concluir los asuntos pendientes, con el fin de alcanzar un acuerdo que sea mutuamente beneficioso para ambas regiones. En ese sentido, acordaron mantener una reunión de Jefes Negociadores en junio próximo.

* + 1. **MERCOSUR - EFTA**

La delegación de Argentina, en su carácter de coordinadora del proceso, informó sobre los resultados de la Ronda de Negociaciones entre el MERCOSUR y EFTA llevada cabo del 15 al 18 de abril de 2024 en Buenos Aires. Las delegaciones efectuaron un análisis general de las cuestiones pendientes y coincidieron en que los resultados de la ronda no fueron los esperados.

Las delegaciones agradecieron a la coordinación argentina y coincidieron en la importancia de trabajar para la concreción de la firma del acuerdo MERCOSUR – EFTA.

* + 1. **MERCOSUR - Emiratos Árabes Unidos**

La delegación de Paraguay, en su carácter de coordinadora del proceso, informó sobre los avances de las negociaciones del *General* *Framework*.

Las delegaciones coincidieron en la necesidad de concluir dicho documento con miras a un próximo lanzamiento de las negociaciones bajo la PPTP, así como a avanzar en las mismas a la brevedad.

* + 1. **MERCOSUR - Indonesia**

La PPTP se refirió a los contactos mantenidos con Indonesia y al interés manifestado por dicho país de retomar las conversaciones tendientes a la negociación de un acuerdo comercial.

Al respecto, las delegaciones intercambiaron comentarios sobre la referida propuesta y acordaron analizar el curso de acción en este tema durante el segundo semestre.

* + 1. **MERCOSUR- Israel**

Las delegaciones se refirieron al estado de las negociaciones bilaterales para la profundización del Acuerdo MERCOSUR-Israel. Al respecto, la delegación de Uruguay informó la conclusión de las negociaciones bilaterales con el Estado de Israel.

La delegación de Brasil recordó, en su caso, lo establecido en el Artículo 2 del Decreto Legislativo N° 936, del 2009, del Congreso Nacional brasileño.

Al respecto, las delegaciones intercambiaron comentarios sobre la posibilidad de convocar una reunión del Comité Conjunto.

* + 1. **MERCOSUR- Japón**

La PPTP informó sobre la propuesta recibida de la delegación japonesa luego de la V Reunión del Mecanismo de Diálogo para Fortalecer el Relacionamiento Económico entre el MERCOSUR y Japón, que tuvo lugar el 8 de abril de 2024, así como del interés del Japón en llevar cabo próximas reuniones del mecanismo durante el 2024.

Las delegaciones agradecieron la información compartida por la PPTP y acordaron solicitar a la contraparte un documento con mayores precisiones sobre la propuesta con miras a una posterior convocatoria de una reunión virtual.

* + 1. **Otros frentes extrarregionales**

**8.2.8.1. MERCOSUR-Bangladesh**

La PPTP informó sobre el interés de Bangladesh de iniciar negociaciones tendientes a la firma de un acuerdo comercial con el MERCOSUR.

**8.2.8.2. MERCOSUR-Palestina**

La PPTP informó la notificación de la ratificación por Palestina del "Acuerdo de Libre Comercio entre el MERCOSUR y el Estado de Palestina".

Las delegaciones informaron sobre el estado de incorporación del Acuerdo en sus respectivos ordenamientos jurídicos.

La delegación de Brasil informó que su instrumento de ratificación fue firmado y está siendo transmitido al depositario.

1. **SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE LA CCM, GRUPOS, SUBGRUPOS DE TRABAJO Y DEMÁS FOROS DEPENDIENTES DEL GMC**

* **Instrucciones a los órganos y foros de la estructura institucional**

El GMC recordó a los órganos y foros de la estructura institucional del MERCOSUR que sus reuniones deben ser registradas en actas, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 26/01.

El GMC recordó que el acta de las reuniones presenciales debe ser firmada el último día de la reunión. En caso de que alguna delegación participe por videoconferencia, el acta deberá ser firmada por representantes diplomáticos que revistan funciones en la jurisdicción del lugar donde se celebran las reuniones, de conformidad con el artículo 7 de la Decisión CMC N° 44/15, con el objetivo de garantizar el correcto archivo del acta original, con las firmas de todas las delegaciones, en el Archivo Oficial del MERCOSUR en la SM.

Asimismo, el acta de las reuniones realizadas por sistema de videoconferencia debe ser consensuada el último día de la reunión y remitida a la SM por la PPT en un plazo no mayor a cinco (5) días de la conclusión de la respectiva reunión, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

Finalmente, el GMC reiteró que los proyectos de norma que se elevan a los órganos decisorios deben ser inicialados en todas sus páginas al momento de la firma del acta.

- **Comisión de Comercio del MERCOSUR (CCM)**

El GMC tomó nota de los resultados de la CCII y CCIII reuniones ordinarias de la CCM realizadas en Montevideo los días 17 y 18 de abril y 16 y 17 de mayo de 2024, respectivamente.

El GMC aprobó la Resolución N° 12/24 "Modificación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente Arancel Externo Común" **(Anexo III)**.

* **Grupo de Asuntos Jurídicos e Institucionales del MERCOSUR (GAIM)**

El GMC tomó nota del resultado de la XX reunión extraordinaria del GAIM realizada los días 16 y 17 de mayo de 2024, por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

El GMC aprobó las Resoluciones N° 10/24 "Procedimiento para la realización de concursos (Modificación de la Decisión CMC Nº 15/15)" y N° 11/24 “Normas Generales para Funcionarios MERCOSUR (Modificación de la Decisión CMC Nº 15/15)”.

La delegación de Argentina reiteró la importancia de solicitar a la SM, ST, ISM e IPPDDHH que remitan a las Coordinaciones Nacionales del GAIM información de todos los desplazamientos internos en el país sede y/o al exterior, correspondientes al ejercicio en curso, para participar en eventos (Artículos 74 a 80 Sección V, Capítulo V, Título II del Anexo de la Decisión CMC N° 15/15), actualizada al 30 de abril de 2024.

* **Grupo de Asuntos Presupuestarios (GAP)**

El GMC tomó nota del resultado de la XXII reunión extraordinaria del GAP realizada los días 10 y 13 de mayo de 2024, por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

El GMC tomó conocimiento de la sugerencia del GAP relativa a la solicitud realizada por la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión (ST), mediante la Nota TPR/ST Nº 25/2024. En ese sentido, el GMC autorizó la transposición de créditos presupuestales de excedentes de ejercicios anteriores por el monto total de US$ 5.320 (cinco mil trescientos veinte dólares estadounidenses), correspondiendo al rubro *“Gastos de personal”*, sub-rubro *“Adicional al Grado”* un monto de US$ 3.984 (tres mil novecientos ochenta y cuatro dólares estadounidenses) para tres funcionarios que revisten el grado 3 y para una funcionaria que reviste el grado 1; y a la partida de *“Ayuda de alquiler”* para el cargo de Secretario un monto de US$ 1.336 (un mil trescientos treinta y seis dólares estadounidenses).

Por otra parte, el GMC tomó nota de la sugerencia del GAP relativa a la solicitud realizada por el Instituto Social del MERCOSUR (ISM), mediante la Nota ISM N° 26/2024. Al respecto, el GMC autorizó al ISM a utilizar recursos excedentes para el funcionamiento mínimo del órgano en el segundo trimestre de 2024, específicamente en el rubro *“Gastos en personal”* por un monto de US$ 66.168 (sesenta y seis mil ciento sesenta y ocho dólares estadounidenses), enel sub-rubro *“Contratos temporales de apoyo”* por un monto de US$ 3.000 (tres mil dólares estadounidenses) y en el sub-rubro *“Consumo y servicios relacionados a la sede”* por un monto de US$ 18.689 (dieciocho mil seiscientos ochenta y nueve dólares estadounidenses).

El GMC tomó conocimiento de la sugerencia del GAP relativa a la Nota TPR/ST Nº 86/2024 y acordó que la PPTP solicite a la Presidencia del PARLASUR que arbitre los medios correspondientes a efectos de integrar el monto de la subcuenta de la “Cuenta Especial para Opiniones Consultivas” del “Fondo Especial para Controversias” establecido en el Artículo 10 de la Decisión CMC N° 06/22.

El GMC tomó nota de la solicitud del GAP a la SM, ST, ISM e IPPDDHH para que remitan la siguiente información actualizada al 30 de abril de 2024:

a) Listado de Funcionarios MERCOSUR comprendidos en el Artículo 1, incisos i) e ii) del Título I del Anexo de la Decisión CMC Nº 15/15, de acuerdo con el documento electrónico (planilla Excel con 3 hojas de cálculo) remitido por la PPTP mediante Notas de fecha 26/01/24.

b) Listado de contratos de prestación de servicios o de obra por tiempodeterminado en los términos de la Resolución GMC Nº 37/23, concluidos o en desarrollo, correspondientes al ejercicio en curso, con sus respectivos montos y fechas de duración.

c) Listado de personas físicas y/o jurídicas que realicen tareas/presten servicios en la sede y/o para el órgano MERCOSUR con presupuesto propio en los términos de la Resolución GMC N° 60/18, con contratos concluidos o en desarrollo, correspondientes al ejercicio en curso, con sus respectivos montos y fechas de duración.

d) Listado de personas físicas y/o jurídicas que realicen tareas/presten servicios en la sede y/o para el órgano MERCOSUR con presupuesto propio bajo cualquier modalidad, no prevista en los literales anteriores, para el ejercicio en curso y, cuando corresponda, los respectivos montos y fechas de duración de los contratos.

e) Tipo y formato de la información de los Funcionarios MERCOSUR registrada en el Sistema de Información sobre Recursos Humanos al que se hace referencia en el Artículo 50, Sección II, Capítulo V, Título II del Anexo de la Decisión CMC Nº 15/15.

f) Información de todos los desplazamientos internos en el país sede y/o al exterior, correspondientes al ejercicio en curso, en particular los relativos a las misiones de servicio (Artículos 69 y 71 Sección IV, Capítulo V, Título II del Anexo de la Decisión CMC N° 15/15).

* **Grupo de Cooperación Internacional (GCI)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XVI y XVII reuniones extraordinarias del GCI realizadas los días 25 de abril y 10 de mayo de 2024, por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

El proyecto de Resolución “Memorando de Entendimiento (MdE) sobre Cooperación en materia de Gestión Integral del Riesgo de Desastres entre CDEMA, CEPREDENAC, República de Cuba, República de Chile, Estados Unidos Mexicanos, MERCOSUR, SGCAN y la Unión Europea” permanece en el ámbito del GMC **(Anexo X – RESERVADO)**.

* **Grupo de Incorporación de la normativa (GIN)**

El GMC tomó nota del resultado de la XXIV reunión ordinaria del GIN realizada entre los días 7 y 9 de mayo de 2024, por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

Al respecto, el GMC reiteró a los órganos y foros de la estructura institucional, en particular a aquellos que aún no lo han realizado, que deben analizar, con base en los listados elaborados por la SM bajo coordinación del GIN, las normas originadas en dichos ámbitos e informar sobre su estado de incorporación en sus reuniones ordinarias.

* **Subgrupo de Trabajo N° 3 “Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad” (SGT N° 3)**

El GMC tomó nota del resultado de la LXXXVII reunión ordinaria del SGT N° 3 realizada en Asunción entre los días 17 y 19 de abril de 2024.

El GMC aprobó la Resolución N° 13/24 “Definición de Contaminante en Alimentos (Modificación de la Resolución GMC N° 31/92)” **(Anexo III)**.

* **Subgrupo de Trabajo N° 6 “Medio Ambiente” (SGT N° 6)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XVIII y XIX reuniones extraordinarias del SGT N° 6 realizadas los días 29 de abril y 6 de mayo de 2024, respectivamente, por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12 y de la LXXVI reunión ordinaria realizada en Asunción el día 22 de mayo de 2024.

Al respecto, el GMC tomó nota de lo informado por el SGT N° 6, en sus Actas N° 02/24 y 04/24, ítems 6 y 2.14 respectivamente, con relación al dominio *ambiente.mercosur.int* y solicitó a la PPT que gestione, a través de la SM/UCIM/STIC, las acciones necesarias para implementar lo requerido por el Subgrupo.

El GMC tomó conocimiento de que el dominio *mercosurambiental.net* no corresponde a un sitio web bajo administración del MERCOSUR y que el SGT N° 6 no es responsable de su contenido.

Por otra parte, la PPT en ejercicio se comprometió a realizar gestiones para recuperar la administración del Sistema de Información Ambiental del MERCOSUR (SIAM).

El GMC acordó mantener en su ámbito el proyecto de Decisión N° 01/24 “Actualización de la Política de promoción y cooperación en producción y consumo sostenibles en el MERCOSUR” **(Anexo XI – RESERVADO)**.

* **Subgrupo de Trabajo N° 10 “Asuntos Laborales, Empleo y Seguridad Social” (SGT N° 10)**

El GMC tomó nota de los resultados de la LV reunión ordinaria del SGT N° 10 realizada el día 2 de mayo de 2024, por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

- **Subgrupo de Trabajo N° 11 “Salud” (SGT N° 11)**

El GMC tomó nota del resultado de la LX reunión ordinaria del SGT N° 11 realizada en Asunción entre los días 8, 9 y 10 de mayo de 2024.

El GMC aprobó la Resolución N° 14/24 “Procedimientos mínimos para el control integrado de vectores, reservorios y otros animales transmisores de enfermedades en puertos, aeropuertos, terminales y pasos de fronteras terrestres en el MERCOSUR y para los medios de transporte que por ellos circulan” **(Anexo III)**.

Con relación al proyecto de Resolución N° 05/21 Rev. 2 “Reglamento Técnico MERCOSUR sobre ensayos clínicos con medicamentos y productos médicos”, el GMC realizó comentarios y ajustes parciales, y acordó remitirlo al SGT N° 11 para su revisión **(Anexo XII - RESERVADO)**.

El proyecto de Resolución N° 03/22 Rev. 1 “Requisitos de Buenas Prácticas de Fabricación de productos farmacéuticos e ingredientes farmacéuticos activos y mecanismo de implementación en los Estados Partes del MERCOSUR” permanece en el ámbito del GMC **(Anexo XIII – RESERVADO)**.

* **Subgrupo de Trabajo N° 12 “Inversiones” (SGT N° 12)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XXXVI reunión ordinaria del SGT N° 12 realizada el 22 de mayo de 2024, por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

* **Subgrupo de Trabajo N° 13 “Comercio Electrónico” (SGT N° 13)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XXXII reunión ordinaria del SGT N° 13 realizada el 9 de mayo de 2024, por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

* **Subgrupo de Trabajo N° 17 “Servicios” (SGT N° 17)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XXVII reunión ordinaria del SGT N° 17 realizada el 10 de mayo de 2024, por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

* **Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología (RECyT)**

El GMC tomó nota de los resultados de la LXIX reunión ordinaria de la RECyT realizada el 3 de mayo de 2024, por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

* **Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR (REDPO)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XXXVIII reunión ordinaria de la REDPO realizada el 7 de mayo de 2024, por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

* 1. **Evaluación y aprobación de los Programas de Trabajo e Informes de Cumplimiento (Decisión CMC N° 36/10)**

El GMC aprobó las adendas a los Programas de Trabajo 2023-2024 de la CA (Add.5) y CM del SGT N° 3 **(Anexo XIV)**.

El GMC acordó remitir a la REDPO el Informe Semestral de Grado de Avance del Programa de Trabajo del periodo 2023-2024 correspondiente al primer semestre 2024 e instruyó a ajustarlo de conformidad con el Manual del Usuario “Módulo de Programas de Trabajo, Informes de Grado de Avance e Informes de Cumplimento”.

El GMC acordó mantener en su ámbito los Informes Semestrales del Grado de Avance del Programa de Trabajo 2023 -2024 correspondientes al primer semestre del año 2024 de: SGT N° 1 (CTAP, CTRc, CTRd, CTSPT), SGT N° 5, SGT N° 6, SGT N° 10 (OMTM, COPRIT, CG, CETFP, CETSS, CETSP, CSPS, RETP y UEPETI), SGT N° 11, COPROSAL (SCOCOSME, SCODOMIS, SCOPROME, SCOPSICO, SCOFARMA, SCOARFAR), COSERATS (SCOEJER) y COVIGSAL (SCOCONTS), SGT N° 13, SGT N° 17 y RECyT **(Anexo XV)**.

1. **APROBACIÓN DE NORMAS**

El GMC aprobó las Resoluciones N° 08/24 a N° 14/24 **(Anexo III)**.

1. **OTROS**
   1. **Eventos de la PPTP**
      1. **Seminario de Alto Nivel – Reflexión sobre el futuro del MERCOSUR**

La PPTP informó que presentará los resultados del Seminario de Alto Nivel – Reflexión sobre el futuro del MERCOSUR que se realizó los días 7 y 8 de mayo de 2024, en la ciudad de Asunción en el marco de la LXII reunión extraordinaria del GMC. En ese sentido, agradeció la participación de los delegados e invitados a dicho evento.

Las delegaciones agradecieron la iniciativa y coincidieron en la necesidad de propiciar este tipo de espacio de reflexión y análisis sobre el MERCOSUR.

* + 1. **II Encuentro de Diplomacia Científica del MERCOSUR**

La PPTP informó sobre los avances registrados en la organización del II Encuentro de Diplomacia Científica del MERCOSUR que se realizará en el marco de la Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología (RECYT) los días 5 y 6 de junio próximo y que contará con la colaboración de la Organización de Estados Iberoamericanos.

* 1. **Incorporación del Acuerdo MERCOSUR sobre Localidades Fronterizas Vinculadas**

La delegación de Uruguay recordó que incorporó a su ordenamiento jurídico el Acuerdo de referencia mediante la Ley N° 20.102 de fecha 16 de diciembre de 2022, cuyo instrumento de ratificación fue depositado el 16 de marzo de 2023.

La delegación de Paraguay informó que el Acuerdo fue aprobado en su Congreso Nacional y se encuentra en el Poder Ejecutivo para su pronta promulgación.

Las delegaciones de Argentina y Brasil informaron sobre el estado del proceso de incorporación del citado Acuerdo a sus respectivos ordenamientos jurídicos.

* 1. **Fechas de CMC y Cumbre**

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre las reuniones a celebrarse en el marco de la LXIV Reunión Ordinaria del CMC y Cumbre de Presidentes del MERCOSUR a realizarse entre los días 4 y 8 de julio próximo, la cual fue circulada por Nota PPTP N° 352/24 de fecha 22 de mayo del corriente.

**PRÓXIMA REUNÓN**

La próxima reunión extraordinaria del GMC será realizada los días 5 y 6 de julio de 2024.

**ANEXOS**

Los Anexos que forman parte del Acta son los siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| **Anexo I** | Lista de Participantes |
| **Anexo II** | Agenda |
| **Anexo III** | Resoluciones aprobadas |
| **Anexo IV** | **RESERVADO** - Documento presentado por Argentina sobre el disenso elevado al GMC – Res. GMC N° 45/17 "Pedido de revisión de las Res. GMC N°02/06 y la elaboración de un Reglamento Técnico MERCOSUR sobre conectores para suministro de gas natural vehicular |

|  |  |
| --- | --- |
| **Anexo V** | **RESERVADO** - Nota SM N° 293/24 Relevamiento SM - recomendaciones de las ediciones del Foro Empresarial e identificación de foros que tendrían competencia en las mismas |
| **Anexo VI** | **RESERVADO** - Proyectos de Decisión N° 01/24 y N° 02/24 elevados por la CRPM |
| **Anexo VII** | Informe de la CRPM |
| **Anexo VIII** | Propuesta de Plan Estratégico de Comunicación presentada por la UCIM para el período 2024-2025, elevado por la CRPM |
| **Anexo IX** | **RESERVADO** - Documento presentado por Brasil sobre reunión intra MERCOSUR del Grupo de Origen en el marco del ACE 35 |
| **Anexo X** | **RESERVADO** - Proyecto de Resolución “Memorando de Entendimiento (MdE) sobre Cooperación en materia de Gestión Integral del Riesgo de Desastres entre CDEMA, CEPREDENAC, República de Cuba, República de Chile, Estados Unidos Mexicanos, MERCOSUR, SGCAN y la Unión Europea” que permanece en el ámbito del GMC |
| **Anexo XI** | **RESERVADO** - Proyecto de Decisión N° 01/24 “Actualización de la Política de promoción y cooperación en producción y consumo sostenibles en el MERCOSUR” que permanece en el ámbito del GMC |
| **Anexo XII** | **RESERVADO** - Proyecto de Resolución N° 05/21 Rev. 2 “Reglamento Técnico MERCOSUR sobre ensayos clínicos con medicamentos y productos médicos” remitido al SGT N° 11 |
| **Anexo XIII** | **RESERVADO** - Proyecto de Resolución N° 03/22 Rev. 1 “Requisitos de Buenas Prácticas de Fabricación de productos farmacéuticos e ingredientes farmacéuticos activos y mecanismo de implementación en los Estados Partes del MERCOSUR” que permanece en el ámbito del GMC |
| **Anexo XIV** | Adendas a los Programas de Trabajo 2023-2024 de la CA (Add.5) y CM del SGT N° 3 |

|  |  |
| --- | --- |
| **Anexo XV** | Informes Semestrales del Grado de Avance del Programa de Trabajo 2023 -2024 correspondientes al primer semestre del año 2024 de: SGT N° 1 (CTAP, CTRc, CTRd, CTSPT), SGT N° 5, SGT N° 6, SGT N° 10 (OMTM, COPRIT, CG, CETFP, CETSS, CETSP, CSPS, RETP y UEPETI), SGT N° 11, COPROSAL (SCOCOSME, SCODOMIS, SCOPROME, SCOPSICO, SCOFARMA, SCOARFAR), COSERATS (SCOEJER) y COVIGSAL (SCOCONTS), SGT N° 13, SGT N° 17 y RECyT, que permanecen en el ámbito del GMC |

|  |  |
| --- | --- |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Por la delegación de Argentina**  Gabriel Arturo Martínez | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Por la delegación de Brasil**  Francisco Cannabrava |
| **Por la delegación de Paraguay**  Patricia Frutos Ruiz | **Por la delegación de Uruguay**  Juan Alejandro Mernies Falcone |